

Original



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 38

Septiembre 28 de 2012

Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
54-001-23-33-000-2012-00032-00	PRIMERA	CONCILIACION PREJUDICIAL	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZ	CONSORCIO PROCESOS AUDITORES II	Auto pone en conocimiento OTORGUESE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO PARA QUE MANIFIESTE SU INTENCIÓN DE INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO.	/	26/09/2012	MARIBEL MENDOZA JIMENEZ	
54-001-23-33-000-2012-00086-00	PRIMERA	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIONES CELULAR S.A. - COMCEL S.A.	MUNICIPIO DE OCAÑA	Auto admite demanda AUTO 1: ADMITE LA DEMANDA - FIJA GASTOS EL PROCESO POR \$40.000= - RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA. - AUTO 2: CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR VISIBLE A FOLIO 23 Y SIGUIENTES DEL CUADERNO PRINCIPAL N° 1, AL MUNICIPIO DE OCAÑA POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE DEL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	/	27/09/2012	MARIBEL MENDOZA JIMENEZ	
54-001-23-33-000-2012-00089-00	PRIMERA	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INGENIERIA ORINOCO Y CIA LTDA INOR LTDA	DIRECCION DE IMPUESTOS ADUANAS NACIONALES - DIAN	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA INCOADA POR INGENIERIA ORINOCO Y CIA. LTDA. INOR LTDA. - DEVOLVER LOS ANEXOS DE LA DEMANDA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE - RECONÓZCASE PERSONERÍA JURÍDICA.	/	26/09/2012	MARIBEL MENDOZA JIMENEZ	
54-001-23-33-000-2012-00097-00	PRIMERA	ELECTORAL	JULIO CESAR VELEZ GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA	Auto inadmite demanda INADMITE LA DEMANDA - CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA CORREGIR LA DEMANDA - SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	/	25/09/2012	MARIBEL MENDOZA JIMENEZ	

54-001-33-33-003-2012-00054-01	SEGUNDA	TUTELA CONSULTA INCIDENTE DESACATO	MARTHA OSSA DE RIOS	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL - DEPARTAMENTO DE PENSIONES SANTANDER	Auto decide incidente REVOCAR LA PROVIDENCIA DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA, POR LA PRESENCIA DE LA CARENCIA ACTUAL DEL OBJETO POR HECHO SUPERADO.	/	26/09/2012	MARIBEL MENDOZA JIMENEZ
--------------------------------	---------	------------------------------------	---------------------	--	---	---	------------	-------------------------

El anterior Estado se fija hoy ,28 Septiembre de 2012 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 28 Septiembre de 2012 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
 Secretaria General